

## **Solicitud complementaria de una solicitud anterior de inclusión en la Lista de deportistas de élite y/o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.**

**Organismo** Presidencia de la Generalitat

**Código GVA** 21364

**Código SIA** 2354177

**Estado** Abierto

**Plazo de solicitud** Abierto

### **INFORMACIÓN BÁSICA**

---

#### **¿Qué es y para qué sirve?**

La aportación de una solicitud complementaria a otra solicitud presentada con anterioridad que pueden hacer las personas interesadas, en la que comuniquen nuevos resultados deportivos, referidos al mismo año natural que esta última, para posibilitar su acceso a la condición de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana, mediante su publicación en las listas correspondientes.

La documentación aportada se entenderá incorporada a la solicitud presentada para ese año.

#### **Interesados**

Podrán solicitar la calificación como deportistas de élite y/o como personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, de forma complementaria a otra solicitud inicial, quienes reúnan los siguientes requisitos:

Deportistas de élite.

- Haber presentado con anterioridad una solicitud de inclusión en la Lista de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana, con resultados deportivos referidos al mismo año natural que los que se van a presentar.

- Ser mayor de 12 años.

- Tener licencia deportiva de una federación de la Comunitat Valenciana, o en su caso española.

- Haber nacido en la Comunitat Valenciana o tener vecindad administrativa en un municipio de la Comunitat Valenciana durante al menos el año anterior a la presentación de la solicitud.

Personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite

- Haber presentado con anterioridad una solicitud de inclusión en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, con resultados deportivos referidos al mismo año natural que los que se van a presentar.

- Ser mayor de 18 años.

- Tener licencia deportiva de una federación de la Comunitat Valenciana, o en su caso española.

- Disponer de la titulación correspondiente, en caso de personal técnico o entrenador.

- Haber nacido o tener vecindad administrativa en un municipio de la Comunitat Valenciana durante al menos el año anterior a la presentación de la solicitud.

- Desarrollar su actividad en el ámbito estatal o internacional.

### Normativa general

- [Normativa] Decreto 39/2020, de 20 de marzo, del Consell de medidas de apoyo a deportistas de élite y al personal técnico, entrenador arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana (DOGV nº 8784, de 08/04/20).
- [Normativa] Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 6487, de 24/03/2011).
- [Normativa] ORDEN 44/2021, de 10 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los criterios, condiciones y procedimiento para la inclusión en las listas de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana y en las listas de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, así como la participación en los programas de tecnificación deportiva.

## SOLICITUD

---

### Plazo de presentación

Las solicitudes complementarias de solicitudes anteriores de inclusión en la Lista de deportistas de élite y en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana podrán presentarse dentro del plazo general establecido para la presentación de solicitudes, desde el día 21 de enero del año en el que se obtienen los resultados deportivos o méritos acreditados y hasta el día 20 de enero del año siguiente.

### Formularios y documentación

La documentación que la persona interesada considere pertinente para efectuar la solicitud complementaria, en su caso.

- [AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE UNA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE DEPORTISTAS DE ÉLITE DE LA COMUNITAT VALENCIANA. ADULTOS](#)
- [AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE UNA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE DEPORTISTAS DE ÉLITE DE LA COMUNITAT VALENCIANA. MENORES DE EDAD](#)

### Forma de presentación

#### Telemática

La aportación de documentación mediante este trámite SÓLO puede realizarse DE FORMA TELEMÁTICA.

#### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC\\_ELITE\\_SOLICITUD\\_COMPLE&version=1&idioma=es&idProcGuc=21364&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_ELITE_SOLICITUD_COMPLE&version=1&idioma=es&idProcGuc=21364&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

### Enlaces

- [Normativa] Ver Ley 2/2011, de 22 de marzo ([http://www.docv.gva.es/datos/2011/03/24/pdf/2011\\_3404.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/03/24/pdf/2011_3404.pdf))
- [Normativa] Ver la Orden de 10 de diciembre de 2021. ([http://www.docv.gva.es/datos/2022/01/21/pdf/2021\\_12538.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2022/01/21/pdf/2021_12538.pdf))
- Enlace web conselleria (<http://www.ceice.gva.es/ca/web/deporte/criterios-de-seleccion-deportistas-de-elite>)

[Normativa] Ver Decreto 39/2020, de 20 de marzo  
([http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/08/pdf/2020\\_2827.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/08/pdf/2020_2827.pdf))

## TRAMITACIÓN

---

### Información de tramitación

- Las personas interesadas presentarán la solicitud complementaria de inclusión en la Lista de deportistas de élite o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana acompañada de la documentación pertinente en su caso.
- Las solicitudes presentadas a través de un representante que no esté inscrito en el Registro de Representantes de la ACCV, deberán acompañarse de la autorización expresa de la persona solicitante o, en el caso de deportistas menores de edad, de la autorización expresa del padre, madre, tutor o tutora legal de la persona solicitante, en caso de no haberla presentado con la solicitud inicial (ver Impresos Asociados).
- Cuando una solicitud esté incompleta o se observen deficiencias en la documentación presentada, se notificará a través del buzón del ciudadano de la persona tramitadora de la solicitud, aplicándose la normativa de procedimiento administrativo sobre subsanación de solicitudes.
- Vista la propuesta de la comisión de evaluación de deportistas de élite, y del personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite la persona titular de la conselleria competente en materia de deporte dictará resolución por la que se aprobará la Lista de deportistas de élite y la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.
- Las listas anuales serán publicadas en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana en el primer semestre del año y en ellas se determinarán los recursos que procedan de acuerdo con la legislación aplicable.
- Podrán elaborarse y publicarse listas parciales de deportistas de élite y de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana a lo largo del año natural en curso, las cuales una vez publicadas formarán parte de las listas anuales.

### Órganos tramitación

- Presidencia de la Generalitat  
C/ CABALLEROS, 2  
46001 València (València/Valencia)  
Tel.: 012  
Web: <https://presidencia.gva.es/es/inicio>

## RESOLUCIÓN

---

### Observaciones

Los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### Órganos resolución

- Presidencia de la Generalitat

C/ CABALLEROS, 2  
46001 València (València/Valencia)  
Tel.: 012  
Web: <https://presidencia.gva.es/es/inicio>

**Agota vía administrativa Sí**

## **AYUDA**

---

### **Dónde consultar dudas sobre el trámite**

· [elite\\_dgd@gva.es](mailto:elite_dgd@gva.es)

### **Problemas informáticos**

· [Formulario de consulta](#)